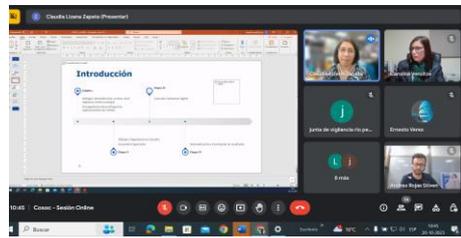




Modelo: RCG-MC-01

Título: Acta de Reunión Consejo de la Sociedad Civil

Proceso o Área	Participación Ciudadana
Referencia	Reunión Consejo de la Sociedad Civil – Sesión N°59 2023
Organizador/a de Reunión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Andrés Rojas Stiven
Cargo Organizador/a	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Ejecutivo COSOC – Coordinador Área de Comunicaciones
Ubicación	Reunión Meet (online)
Fecha de la Reunión	20 de octubre de 2023
Hora de Inicio	09:30 hr.
Hora de Finalización	12:00 hr.
Tabla	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1- Revisión Cosoc del Reglamento Ley de Riego ▪ 2- Reforma a la Ley 20.500 sobre acceso a la participación ciudadana ▪ Varios
Participantes	<p>Cosoc:</p> <p>María Carolina Veroitza Graciela Correa Luis Jorquera Juan Vallejos María Ignacia Orell Nicole Uslar Soraya Pavleón Ernesto Veres Pablo Jiménez</p> <p>Comisión Nacional de Riego:</p> <p>Wilson Ureta, Director Ejecutivo CNR Tania Fernández, Jefa Departamento de Fomento Javiera Herrera, Coordinadora Unidad de Políticas Andrés Rojas, Coordinador Comunicaciones María Jesús Llambias, Unidad de Políticas Manuel Silva, Unidad de Políticas Claudia Lizana, Profesional Área de Asuntos Territoriales</p>



NOTA: En negrita miembros del Consejo.

<p>Temas Tratados</p>	<p>Inicio de sesión</p> <p>María Carolina Veroitza, vicepresidente del Cosoc da la bienvenida e inicia esta sesión junto con Andrés Rojas, de CNR, quien resume el objetivo del punto 2 de la Tabla, que consiste en abordar la reforma a la Ley 20.500 de Participación Ciudadana</p> <p>MCV reitera el acuerdo de la sesión anterior en relación al interés de todas y todos por entregar sus observaciones y recomendaciones a la Dirección Ejecutiva en torno al nuevo Reglamento de la Ley N°18.450.</p> <p>Destaca que el Director de CNR, Wilson Ureta, explica y recomienda que en esta instancia se trabaje con el reglamento vigente con miras a la próxima reunión presencial, fijada para noviembre.</p> <p>Se abre la palabra para que consejeras y consejeros den sus impresiones en relación al nuevo Reglamento</p> <p>Juan Vallejos plantea la necesidad de que consultores tengan un Manual con criterios técnicos y legales con los que se resuelven los concursos de la Ley de Riego</p> <p>También expone que se tenga un mayor tiempo entre la publicación de las bases y la fecha de cierre de los concursos</p> <p>Por otra parte, expone dificultades en los nichos de concursos que no separan obras civiles, de obras de arte y telemetrías.</p> <p>Director Ejecutivo CNR se integra a la reunión y afirma que es importante que se separen los temas que se incorporan o son parte del reglamento de lo administrativo.</p> <p>Explica que las bases de los concursos siguen teniendo información similar y que los criterios de revisión se van perfeccionando con las sugerencias recibidas. Además, da cuenta de que el Calendario de Concursos se diseña considerando aspectos como la carga que tendrán las y los revisores.</p> <p>En esta instancia, Wilson Ureta informa que a contar de 2024 la CNR estará a cargo de todas las etapas de la Ley de Riego, dado que se terminará el convenio con la DOH. Esto implica contar con una nueva Unidad de Supervisión y Seguimiento de la CNR: “es un cambio súper importante”.</p> <p>Detalla que esto considera un aumento de la dotación de 30 personas, considerando las nuevas oficinas en Atacama, O’Higgins y Biobío.</p> <p>Luis Jorquera señala que esto es una “muy buena noticia” y destaca el reciente anuncio del Ministerio de Agricultura relacionado en torno a los embalses que se proyectan en las regiones del Maule (2) y Aconcagua (3)</p> <p>Consulta si esta nueva unidad y entusiasmo por acortar los</p>
------------------------------	---

plazos está incluido en la nueva proposición, aumentando las facultades CNR.

Director Ejecutivo aclara que son procesos paralelos : Por una parte, los cambios en la Ley de riego y, por el lado, los embalses (Ley 1123 y Consejo de Ministros) donde estamos estudiando que se eliminen o unan etapas en los proyectos para acelerar su ejecución.

Juan Vallejos felicita al Director por este “logro que anuncia” y consulta si con esto las obras van a requerir permisos de la FGA.

Ureta sostiene que obras en cauces artificiales no tendrán que contar con permisos de la DGA, bastaría con la validación de la CNR, informando luego a la DGA

Carolina Veroitza felicita también y agradece que exista una mayor continuidad en los procesos de CNR. Consulta por la continuidad en este proceso, dado que hoy la región no cuenta con revisores DOH.

Ureta detalla que los inspectores van a ser “Contratas”, lo que permitirá dar continuidad a sus funciones durante todo el año, a partir de enero de 2024.

Ante la pregunta de Pablo Jiménez sobre si el embalse Lavadero es parte de los embalses antes mencionados, el Director confirma que Lavadero es prioridad CNR y se estima comenzar sus estudios durante la segunda mitad de 2024.

Soraya Pavleón plantea la necesidad de tener programas de fortalecimiento, con motivo del nuevo embalse Chironta, en la región de Arica y Parinacota, a lo que el Director explica que la institución encargada de la explotación del embalse es la DOH.

Wilson Urenta agradece a todas y todos y se excusa dado que tiene que participar en otras reuniones.

Se acuerda que para la próxima sesión, consejeras y consejeros tengan consolidadas sus primeras observaciones al Reglamento de la Nueva Ley de Riego. Documento que estará a cargo de Juan Vallejos, por acuerdo del Consejo.

Carolina Veroitza retoma las primeras observaciones al Reglamento, indicando las dificultades que tienen en la postulación de pozos, lo que afecta de sobremanera a la pequeña agricultura”.

Insiste en que se requiere unificar criterios de revisores, especialmente en concursos de emergencia. Lo mismo en el caso de los concursos CNR-GORE.

Capacitación a consultores y revisores

Se propone tener una capacitación conjunta con consultores y revisores, con la finalidad de mejorar la retroalimentación, propuesta que es valorada por la Jefa de Fomento quien

	<p>prevé poder realizar una jornada de este tipo a comienzos del próximo año.</p> <p>Ernesto Veres recuerda que este “es un gran tema” que ocurre o se repite por años y propone mejorar la comunicación entre revisores, consultores y beneficiarios.</p> <p>Tania Fernández afirma que tomó nota de las distintas observaciones planteadas en torno al reglamento y sostiene que solo se realizarán las modificaciones que sean necesarias. “Es buena idea tener capacitaciones conjuntas”.</p> <p>2. Modificación Ley 20.500</p> <p>Claudia Lizana detalla las funciones del Área de Asuntos Territoriales y hace una breve presentación con relación al trabajo que está desarrollando la División de Organizaciones Sociales de la Segegob con la finalidad de reformar la actual Ley 20.500 de participación ciudadana.</p> <p>Se genera un diálogo con consejeras y consejeros para tener sus sugerencias y planteamientos.</p> <p>Carolina Veroitza y Soraya Pavleón solicitan que la participación de los Cosoc sean vinculantes.</p> <p>Pablo Jiménez dice que comparte lo expuesto y reconoce que “en este Cosoc se tiene bastante participación”</p> <p>Luis Jorquera destaca que también se requiere de apoyo financiero para viajes, gastos de movilización y/o transporte, asesorías, etc.</p> <p>Juan Vallejos coincide con las opiniones anteriores, al igual que Ernesto Veres quien destaca que es buen momento para sentar las bases que permitan una mayor participación de la sociedad civil.</p> <p>Juan Vallejos propone que Cosoc realice un informe anual o bianual que detalle tareas realizadas.</p> <p>Luis Jorquera plantea la posibilidad de que un representante del Cosoc sea invitado al Consejo de Ministros y reitera el poder disponer de mayor información que les permita preparar las futuras sesiones.</p> <p>Claudia Lizana agradece las opiniones y participación y sistematizará la información, que será enviada mediante un formulario a la DOS.</p> <p>Carolina Veroitza y Andrés Rojas cierran la sesión.</p>
<p>Tareas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recuerda próxima sesión PRESENCIAL, fijada jueves 23 de noviembre a las 11.30 hr. / Observaciones al reglamento deben ser enviadas a Juan Vallejos hasta el

	17 de noviembre, de manera que pueda sistematizar la información.
--	---